

El [Portal del Consumidor](#) alberga un espacio específico sobre los contenidos que se difunden en redes sociales

---

## La Comunidad de Madrid vigilará las publicaciones de *influencers* para mejorar la protección a los consumidores

- El Gobierno regional se suma a una iniciativa de la Unión Europea para evitar prácticas comerciales que puedan perjudicar los derechos de sus seguidores
- Estos perfiles cuentan con gran cantidad de suscriptores a los que se puede condicionar a través de opiniones o hábitos

**17 de octubre de 2023.-** La Comunidad de Madrid vigilará las publicaciones de *influencers* para mejorar la protección de los consumidores y fomentar que estos creadores de contenidos adapten su comportamiento en redes sociales a la legislación europea.

El objetivo es detectar y evitar cualquier actuación o práctica comercial que pueda perjudicar los derechos de los ciudadanos, ya que estos perfiles cuentan con una gran cantidad de seguidores o suscriptores y pueden condicionar a su *audiencia* a través de sus opiniones o hábitos en asuntos como las compras.

Para reforzar esta labor, el Gobierno regional ha incluido en el [Portal del Consumidor](#) información y material específico al respecto, difundiendo también el *Influencer Legal Hub*, un espacio creado por la Comisión Europea que informa sobre la normativa que se aplica para que, tanto quienes cuelgan *entradas* de carácter publicitario como los receptores conozcan sus obligaciones legales y los derechos que les asisten en caso de considerarse vulnerados.

Con la incorporación de la Comunidad de Madrid a esta iniciativa de la Unión Europea, que coordina el Ministerio de Consumo, la región refuerza su posicionamiento en el control de las nuevas vías de comercio para promover un desarrollo justo y equilibrado entre las prácticas comerciales más actuales y la protección de los derechos de las personas, sin que eso suponga menoscabo a la libertad de las empresas.